



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 31

Siendo los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce, se clausura el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González
Diputada Secretaria.